



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/17	Hs. 11:08
Numero: 81	Fojas: 4
Expte. N°	278/2006
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

Nota N° 030 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 20 de Febrero de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

E-mail: [cemushuaia@hotmail.com](mailto:cemushuaia@hotmail.com)  
Teléfono: ( 02901) 432472 / Cel.15402130



**NOTA N° 12 /17**  
**LETRA: CEMU, Pre.**

Ushuaia, 13 de Febrero de 2017

Al Señor  
Concejal de la Ciudad de Ushuaia  
Capital de Malvinas  
Dn. Hugo Romero  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Leyenda Oficial**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigimos al Señor Concejal, a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar por medio de los canales administrativos correspondientes, la implementación de las leyendas que acompañarán a toda la documentación oficial emitida por la Municipalidad de Ushuaia, durante el presente año 2017.

A tales efectos ponemos a vuestra consideración y opinión las que creemos resaltan lo conmemorativo del corriente año.

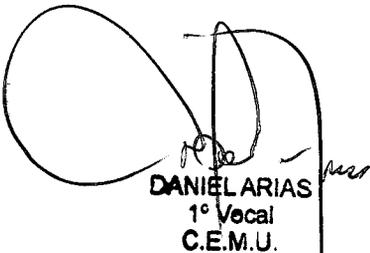
En el encabezado de página:

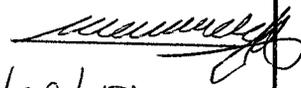
“2017, Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.”

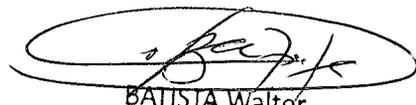
En el pié de página:

“Honor y Gloria a los Héroes de Malvinas, Ayer, Hoy y Siempre !!!”

Sin otro particular, y esperando una pronta y favorable respuesta, nos despedimos con nuestra mayor deferencia.

  
DANIEL ARIAS  
1° Vocal  
C.E.M.U.

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por	
Fecha	16/02/17

  
BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinos



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto obedece a una solicitud de los Veteranos de Malvinas, que han considerado una posibilidad más de generar conciencia acerca de esta gesta., que fue histórica, porque tuvo el compromiso de cada soldado de luchar por la recuperación de ese pedazo de territorio invadido.

Hay una historia oculta, que no solo tiene que ver con los héroes muertos; hay muchos héroes vivos, que han vuelto distintos, porque trajeron una pesada carga de angustias vividas que marcaron su alma para siempre.

También hay héroes que no pudieron soportar la vida después de Malvinas, por el abandono y la incomprensión de algunos gobiernos y parte del pueblo.

Asimismo son héroes los familiares de esos soldados, porque hicieron lo imposible por comprenderlos y ayudarlos, pero ese esfuerzo no alcanzo, y debieron soportar la ausencia de quienes todo lo dieron por la Patria.

Por eso, me parece razonable, entender que necesitan hoy para continuar con ese compromiso de seguir creando conciencia de Malvinas,. Y , haciéndome eco de esa solicitud, es que propongo el presente proyecto a los Sres. Concejales.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Art. 1º: A partir de la promulgación de la presente, se implementara en la documentación oficial emitida por la Municipalidad de Ushuaia, la siguiente leyenda:” 2017, año del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Heroes, ayer, hoy y siempre”.

Art.2º: La leyenda estará ubicada en el encabezado de página y tendrá vigencia durante el año 2017.

Art. 3º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia